

## **Becas en Posgrado Internas**

**Período de la Convocatoria: 10 de febrero al 6 de Marzo de 2020.**

### **Documentación a Presentar:**

#### **1. Al momento de la solicitud de la beca:**

- Formulario de solicitud de beca específica.
- Fotocopia del DNI.
- Currículum Vitae del postulante.
- Carta de Recomendación del Profesor Titular de la Asignatura a la que pertenece el postulante (si correspondiere).
- Informe del Director de Departamento de Carrera al que pertenece el postulante (si correspondiere) explicando las características específicas de la carrera de posgrado elegida así como su relación y pertinencia con la asignatura en la cual se desempeña el mencionado postulante.
- Carta de Recomendación del Director del Proyecto de Investigación y/o Extensión en el cual se encuentre trabajando el postulante (si correspondiere).
- Informe del Director del Instituto / Laboratorio / Centro donde se encuentre radicado el proyecto de investigación y/o extensión el cual integra el postulante (si correspondiere) explicitando las características específicas de la carrera de posgrado elegida así como su relación y pertinencia con la actividad de investigación y/o de extensión en la cual participa el mencionado postulante.

#### **2. Durante el período de duración de la beca:**

Una vez por año el Becario deberá presentar un informe escrito avalado por el Director de Tesis y/o el Coordinador Académico de la carrera de posgrado, en el cual se detalle: las actividades y cursos realizados durante el transcurso del año, las tareas docentes desarrolladas y el estado de avance del Trabajo Final de Tesis (o similar).

En el presente informe, el Director de la Tesis, el Director de la Carrera y/o el Coordinador Académico de la misma deberán emitir su opinión sobre el desempeño del becario.

#### **3. Al momento de finalización de la beca -segundo año del beneficio-, el becario deberá presentar:**

- Informe escrito avalado por el Director de Tesis (y el Co-Director si correspondiere), en el cual se detalle: la totalidad de las actividades y cursos realizados, las tareas docentes desarrolladas y el Trabajo Final de Tesis (o similar). En el mismo, el Director de la Tesis (y el Co-Director si correspondiere), deberán emitir su opinión sobre el desempeño del becario.
- Certificación o constancia firmada por Director de la Carrera y/o por el Coordinador Académico de la finalización de la misma.

Si excepcionalmente la beca se prorrogara por un año más, el becario deberá presentar dos informes de las características indicadas en el punto **2)**, uno, abarcativo del 1er año de la beca y el segundo informe,

referido al 2do año de la beca; y al finalizar la misma -3er año de la beca- deberá cumplir con lo descripto en el punto **3**).

**Requisitos Formales de la Documentación:**

La totalidad de la documentación deberá ser presentada en los plazos establecidos, dentro de una carpeta, en el orden que se indica, en cuyo rótulo figure el Apellido y Nombre completo del postulante y cumpliendo las siguientes especificaciones: tamaño de la página A4; con márgenes de 3 cm, con el texto justificado, con interlineado a 1.5 cm y con espacio de 0 pto. **(Dos ejemplares, uno en carpeta y el otro no).**

**Lugar de Presentación:**

Facultad de Ciencias Económicas - Mesa de Entradas

**Comité Evaluador y de Seguimiento:**

Dr. Diego Fernández Felices (Departamento de Economía)

Lic. María Elena Saccone (Departamento de Ciencias Administrativas)

Esp. Osvaldo Cacace (Departamento de Contabilidad)

Mg. Pablo Montero (Departamento de Turismo)